

	<b>PLAN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b>	Código: PL-GAD-GH-SST:06
		Versión: 05
		Fecha de actualización: 28/01/2022

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> .....	<b>3</b>
2.1. OBJETIVOS .....	3
2.2. Objetivos General.....	3
2.2. Objetivos específicos.....	3
<b>3. ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>4. RESPONSABLES</b> .....	<b>3</b>
<b>5. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES</b> .....	<b>4</b>
<b>7. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> .....	<b>6</b>
7.1. OBLIGACIONES .....	6
7.2. RESPONSABLES.....	6
7.3. RECURSOS .....	6
7.3.1. Recurso Humano:.....	6
7.3.2. Recurso Técnico:.....	7
7.3.3. Financiero:.....	7
7.4. INDICADORES Y METAS .....	7
7.5. COMUNICACIÓN .....	7
7.6. PLAN DE TRABAJO DEL SGSST – AÑO 2022.....	8

## 1. INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital Carisma como lo establece en su misión "Prestar servicios en salud mental especializados en conductas adictivas, bajo un modelo de atención integral y de reducción del daño. Igualmente, acciones orientadas a la promoción, prevención, Asesoría e investigación en temas de adicciones; a través de un equipo interdisciplinario logrando a nivel nacional e internacional el mejoramiento de la salud de las personas y sus ecosistemas". Para llevar a cabo las actividades cuenta con una planta de personal asistencial, administrativo, contratistas, practicantes universitarios y empresas contratistas de outsourcing, por tal motivo es relevante para la entidad establecer estrategias que permitan velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, por lo cual se establece un plan de trabajo de SST a través de la evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de requisitos legales, el diagnóstico de condiciones de salud, la identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles, en pro de mantener un ambiente de trabajo seguro y prevenir accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

El plan de trabajo para el SG-SST se encuentra establecido en el Artículo 2.2.4.6.8. Título 4 Capítulo 6 Decreto 1072/2015. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Numeral 7. Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019).

El plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades en las fechas establecidas, da cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de evaluación y ajustes.

Desde la planeación estratégica institucional las actividades que se desarrollan en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo apuntan al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: "Optimizar las condiciones de seguridad y bienestar que permitan un ambiente de trabajo adecuado y una prestación de servicios de salud con Calidad".

De la misma manera atendemos el compromiso trazado en el objetivo interno institucional que describe "Mejorar las condiciones de trabajo con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo".

*Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso, no se garantiza su vigencia La versión vigente reposa en la carpeta de calidad de la ESE Hospital*

## **2. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

### **2.1. OBJETIVOS**

#### **2.2. Objetivos General**

Garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

#### **2.2. Objetivos específicos**

- Los objetivos específicos de SST están alineados a la política del Sistema Integrado de Gestión.
- Gestionar adecuadamente los recursos asignados a SST.
- Capacitar al personal de la entidad en temas de SST, de acuerdo a los peligros y riesgos específicos a los que están expuestos como trabajadores.
- Evaluar cumplimiento de requisitos del SST (Decreto 1072/15, Resolución 0312 de 2019).
- Cumplir y ejecutar el plan de trabajo de SG-SST, asociado a cumplimiento POA.
- Identificar y cumplir con la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales.
- Realizar seguimiento al estado de salud de la población trabajadora
- Cumplir con el reporte e investigación de accidentes incidentes, de acuerdo al número de eventos ocurridos.
- Identificar e intervenir los peligros y riesgos en el ambiente laboral.

## **3. ALCANCE**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplica a todo el personal independientemente de su vinculación laboral y en los diferentes ambientes de trabajo de la ESE Hospital Carisma.

## **4. RESPONSABLES**

Gerente, subdirectores, Funcionarios, Contratistas, COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Comité Hospitalario de Emergencias (CHE).

*Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso, no se garantiza su vigencia La versión vigente reposa en la carpeta de calidad de la ESE Hospital*

## 5. MARCO NORMATIVO

- **Decreto 614 de 1984:** Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país
- **Resolución 1401 de 2007:** por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- **Resolución 2646 de 2008:** Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- **Resolución 1409 de 2012:** por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- **Ley 1562 de 2012:** Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- **Decreto 1072 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- **Decreto 0472 de 2015:** Por medio de la presente norma, el Ministerio del Trabajo reglamenta los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales.
- **Resolución 4927 de 2016:** Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Decreto 052 de 2017:** por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Resolución 0916 de 2017:** Por la cual se modifica el reglamento de higiene y seguridad industrial, se establecen responsabilidades en Seguridad y Salud en el trabajo en el INS y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2157 de 2017:** Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
- **Resolución 0312 de 2019:** Por la cual se definen los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los

recursos ambientales.

- **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Enfermedad laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **POA:** Plan Operativo Anual
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones [Ley 1562 de 2012, artículo 1].
- **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

## **7. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Las actividades contempladas en plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua e incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, practicantes universitarios y visitantes teniendo en cuenta el cumplimiento de los estándares mínimos.

### **7.1. OBLIGACIONES**

Es obligación del empleador la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, para lo cual se crean estrategias y se plantean actividades que permitan disminuir los peligros existentes en la entidad a través de programas de promoción y prevención, higiene y seguridad industrial, atención a emergencias, funcionamiento del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Convivencia Laboral.

### **7.2. RESPONSABLES**

Las responsabilidades específicas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo están definidas en la Resolución 0916 del 11 de 2017 del Instituto Nacional de Salud.

### **7.3. RECURSOS**

Se estableció la necesidad de los recursos financieros, técnicos y de personal, necesarios para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, con el fin de que el responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la ESE Hospital Carisma, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y el comité de Convivencia Laboral puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

**7.3.1. Recurso Humano:** Contemplan aspectos de implementación, documentación, investigación de accidentes y enfermedades laborales, inspección a lugares y puestos de trabajo, capacitación en temas de SST y las demás funciones directas en la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Grupo de Gestión de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Miembros del COPASST.
- Miembros del Comité de Convivencia Laboral.
- Miembros del Comité Hospitalario de Emergencia (CHE)
- Miembros de la Brigada de Emergencia.

*Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso, no se garantiza su vigencia La versión vigente reposa en la carpeta de calidad de la ESE Hospital*

- Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

**7.3.2. Recurso Técnico:** Contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**7.3.3. Financiero:** Los recursos para el plan de trabajo de la ESE Hospital Carisma están sujetos al presupuesto asignado de acuerdo a las necesidades de SST.

El presupuesto inicial asignado para la ejecución de la vigencia 2022 es de \$65'000.000

#### **7.4. INDICADORES Y METAS**

Con respecto a los indicadores y metas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentran en el Aplicativo para la Medición, Cálculo y análisis de Indicadores del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), y permiten medir el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las metas fueron definidas por la Responsable de Seguridad y Salud e el Trabajo de acuerdo al comportamiento del indicador en el año inmediatamente anterior.

#### **7.5. COMUNICACIÓN**

Todas las actividades realizadas en Seguridad y Salud en el Trabajo se comunican a todos los funcionarios, contratistas, practicantes universitarios y visitantes, según lo establecido a nivel interno de la entidad a través del proceso de comunicaciones, socializaciones y capacitaciones, adicionalmente este plan de trabajo se publicará vía Intranet.





OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	FECHA DE PLANEADAS Y EJECUTADAS												META		OBSERVACIONES																		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Planeadas y Ejecutadas	% Cumplimiento																			
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3				4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5						
Ejecutar el Plan de trabajo de SG-SST conforme a los requisitos del decreto 1072/2015 y resolución 0312 de 2019 actividades a desarrollar en la ESE Hospital Carisma.	Asignación de recursos para la implementación y mantenimiento del SG-SST	Responsable de SST Finanzas (Presupuesto)	TODO EL SG-SST	P																													1			
	Crear estrategias de comunicación internas y externas	Responsable de SST Comunicaciones	TODO EL PERSONAL		P																												1			
	Divulgar e implementar el procedimiento de Gestión de Cambio	Responsable de SST Gestión Humana	TODO EL PERSONAL			P																											1			
	Actualizar el archivo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	LSST CAD	LSST		P																												1			
	Verificar selección y evaluación de proveedores y contratistas	Responsable de SST Adquisiciones	TODO EL SG-SST	P																														2		
	Programa de Mantenimiento definido en el Plan de Mantenimiento de la Recursos Físicos	Responsable de SST y Recursos físicos	TODO EL SG-SST		P																													1		
	Capacitar al grupo de auditores internos en SGSST	Responsable de SST	AUDITORES INTERNOS				P																											1		

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	FECHA DE PLANEADAS Y EJECUTADAS												META		OBSERVACIONES																			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Planeadas y Ejecutadas	% Cumplimiento																				
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2				3	4	5	1	2	3	4	5											
Cumplir con los requisitos establecidos en la resolución 2013 de 1986 y demás normatividad relacionada con el COPASST	Auditoría Interna al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	AUDITOR DEL SG-SST	TODO EL SG-SST																															2			
	Jornadas de capacitación para el COPASST: *Investigación de accidentes e incidentes de trabajo. *Inspecciones de seguridad *Capacitación sobre orden y aseo *Reuniones efectivas y liderazgo *Gestión del cambio. *Funciones del COPASST en tiempos del COVID-19	LSST	TODO EL PERSONAL	P																															3		
	Curso virtual de 50 horas sobre el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para integrantes nuevos que no lo tienen	LSST - INTEGRANTE DEL COPASST	INTEGRANTES DEL COPASST, INTEGRANTES DEL COCOLA				P																												1		
	Reuniones mensuales del COPASST	PRESIDENTE DEL COPASST	MIEMBROS DEL COPASST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12				

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	FECHA DE PLANEADAS Y EJECUTADAS												META		OBSERVACIONES										
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Planeadas Ejecutadas	X Cumplidas											
				1 2 3 4 5	1 2 3 4	1 2 3 4 5	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5													
Cumplir con los requisitos establecidos en las resoluciones 652 y 1356 de 2012	Jornada de capacitación del Comité de Convivencia Laboral: - Funciones y responsabilidades - Gestión de la promoción de la convivencia y prevención del acoso laboral - Capacitación en resolución de conflictos orientada a casos de presunto acoso laboral	LSST - TALENTO HUMANO	TODOS EL PERSONAL																					1				
	Autoevaluación gestión Comité de Convivencia	COMITÉ - ARL	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL																							4		
	Reuniones ordinarias del comité de convivencia laboral	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL																							4		
Identificar los peligros y riesgos estableciendo los respectivos controles	Actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	LSST - ARL	TODAS LAS ACTIVIDADES Y TODAS LAS SEDES																							1		
	Inspecciones de almacenamiento, aseo, orden y seguridad	COPASST	TODAS LAS SEDES																								2	
Promover ambientes de trabajo limpios, ordenados y seguros	Campañas programa de orden y aseo	LSST - COPASST	TODAS LAS SEDES																								1	
	Capacitación al COPASST sobre orden y aseo	LSST - ARL	MIEMBROS DEL COPASST																								1	
Cumplir los requisitos legales en materia de SST	Seguimiento al cumplimiento de la Matriz Legal	LSST - ARL - ABOGADO	TODOS LOS PROCESOS																								1	

COPIA

Página 2

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	FECHA DE PLANEADAS Y EJECUTADAS												META		OBSERVACIONES																								
				ENE			FEB			MAR			ABR			MAY			JUN			JUL			AGO			SEPT			OCT			NOV			DIC			Planeadas y Ejecutadas	% Cumplimiento	
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4		5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5			1
Identificar las principales variables sociodemográficas que permitan enfocar las actividades de promoción, prevención, bienestar	Actualizar el perfil sociodemográfico de la población trabajadora.	NOMINA	TODO EL PERSONAL																																1							
Proteger a los trabajadores de los peligros y riesgos a los que se exponen durante la ejecución de sus actividades	Entrega de los Elementos de protección personal	JEFE INMEDIATO	TODO EL PERSONAL																																12							
Análisis de las condiciones de salud de la población trabajadora	Informes de accidentalidad, Enfermedad Laboral a ARL, EPS y Dirección territorial del Ministerio de Trabajo	Responsable de SST	TODAS LAS AUSENCIAS MEDICAS CERTIFICADAS																																18							
	Reporte de Ausentismo	Responsable de SST	TODO EL PERSONAL																																4							
	Realizar evaluaciones médicas ocupacionales acorde a lo establecido en la resolución 2346/2007	Responsable SST	TODO EL PERSONAL																																3							
	Seguimiento a restricciones y recomendaciones Medicas	Responsable SST	TODO EL PERSONAL																																1							

Página 3

COPIA

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	FECHA DE PLANEADAS Y EJECUTADAS												META		OBSERVACIONES																								
				ENE			FEB			MAR			ABR			MAY			JUN			JUL			AGO			SEPT			OCT			NOV			DIC			Planeadas y Ejecutadas	X Cumplimiento	
				1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2		3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3					
Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas	Implementación del programa caminando juntos para la prevención de adicciones: campañas y actividades	Responsable SST - COPASST	TODO EL PERSONAL																																		1					
	Socialización al COPASST y líderes del programa caminando juntos	Responsable SST - ARL	LIDERES Y COPASST																																		1					
	Campaña caminando juntos, la felicidad es una decisión no un momento	Responsable SST - COPASST	TODO EL PERSONAL																																		1					
Proteger la seguridad de los funcionarios y pacientes frente a eventos de origen público	Aprobación y Divulgación del programa de riesgo público	Responsable SST - ARL	TODAS LAS SEDES																																	1						
Promover estilos de vida y trabajo saludables	Jornada de la salud	Responsable SST - COPASST - ARL - EPS - CONTRATISTAS	TODO EL PERSONAL																																	1						
Prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo	Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de trabajo a la ARL, EPS y Ministerio de Trabajo	JEFE INMEDIATO - Responsable SST - COPASST	TODOS LOS ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO																																	1						
Dar a conocer los peligros y riesgos y procedimientos de SST de la institución a los trabajadores nuevos	Inducción y Reinducción en Seguridad y salud en el trabajo	GESTION HUMANA	TODO EL PERSONAL																																	1						

COPIA

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	FECHA DE PLANEADAS Y EJECUTADAS												META		OBSERVACIONES																								
				ENE			FEB			MAR			ABR			MAY			JUN			JUL			AGO			SEPT			OCT			NOV			DIC			Planeadas y Ejecutadas	% Cumplimiento	
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4		5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5			
Prevenir accidentes y enfermedades de origen laboral por la exposición a agentes biológicos	Capacitación en riesgo Biologico	Responsable SST - ARL	PERSONAL ASISTENCIAL Y SERVICIOS GENERALES																																	1						
	Capacitación en bioseguridad y manejo de residuos generados en la atención en salud.	Responsable SST - ARL	PERSONAL ASISTENCIAL Y SERVICIOS GENERALES																																	2						
	Verificación de titulación de anticuerpos y vacunación de HB - Realización según se requiera	Responsable SST - ARL	PERSONAL ASISTENCIAL Y SERVICIOS GENERALES																																	5						
Dar cumplimiento a la normatividad del SGA	Elaborar e Implementar el Plan de Mejora para el manejo seguro de sustancias químicas con enfoque SGA	Responsable SST - ARL	PERSONAL ASISTENCIAL Y SERVICIOS GENERALES																																	3						
	Solicitud de fichas Técnicas y fichas de Seguridad de los Productos químicos que se utilizan e Identificación de Recipientes	Responsable SST	SERVICIOS GENERALES																																	1						
Cumplir con los requisitos del plan estratégico de seguridad vial	Diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial	Responsable SST - ARL	TODO EL PERSONAL																																	1						
	Conformar Comité de PESV	Responsable SST - ARL - LIDER DE SEGURIDAD VIAL	COMITÉ DE PESV																																	1						
	Plan de Capacitación en temas de PESV	Responsable SST - ARL - LIDER DE SEGURIDAD VIAL	TODO EL PERSONAL																																	2						

COPIA

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	FECHA DE PLANEADAS Y EJECUTADAS												META		OBSERVACIONES																									
				ENE			FEB			MAR			ABR			MAY			JUN			JUL			AGO			SEPT			OCT			NOV			DIC			Planeadas y Ejecutadas	% Cumplimiento		
				1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2		3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6									
Prevenir lesiones osteomusculares por la exposición a factores de riesgo biomecánicos	Implementación del SVE para la prevención de desordenes musculoesqueléticos	Responsable SST - ARL	TODO EL PERSONAL																																			1					
	Análisis de estadísticas de morbilidad y ausentismo de la empresa.	Responsable SST	TODO EL PERSONAL																																				2				
	Base actualizada de personas con diagnóstico de origen Osteomuscular en atención por medicina laboral de EPS o ARL.	Responsable SST	TODO EL PERSONAL																																				1				
	Identificar y hacer seguimiento a casos y recomendaciones establecidas en diagnóstico de condiciones de salud y ausentismos.	Responsable SST - ARL	TODO EL PERSONAL																																					1			
	Inspección de puestos de trabajo DME	Responsable SST - ARL	TODO EL PERSONAL																																					1			
	Actualización e Implementación del SVE para la prevención de desordenes musculoesqueléticos	LSST - ARL	TODO EL PERSONAL																																						1		
	Capacitación en higiene postural (personal administrativo y asistencial)	LSST-ARL	TODO EL PERSONAL																																						2		
Preparar al personal que se encuentra en el período de prejubilación para asumir con calidad y sentido su proceso de retiro.	PREJUBILADOS Y POSJUBILADOS * Lanzamiento del programa	TALENTO HUMANO - LSST - ARL	PERSONAL DEL PROGRAMA																																						1		

COPIA

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	FECHA DE PLANEADAS Y EJECUTADAS												META		OBSERVACIONES																																								
				ENE			FEB			MAR			ABR			MAY			JUN			JUL			AGO			SEPT			OCT			NOV			DIC			Planeadas y Ejecutadas	% Cumplimiento																	
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4		5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5							
Identificar la percepción actual de los funcionarios frente a las variables del clima organizacional	Intervención del clima organizacional	SST	TODO EL PERSONAL																														1																									
Intervenir el riesgo psicosocial	Diagnóstico objetivo del riesgo psicosocial: psicogestión con análisis comparativo resultados 2018	TALENTO HUMANO - LSST - ARL	TODOS LOS PROCESOS																															1																								
	Diseño e implementación del programa de salud mental	TALENTO HUMANO - ARL - LSST	TODOS LOS PROCESOS																															1																								
	Implementación del SVE psicosocial	TALENTO HUMANO - LSST	TODOS LOS TRABAJADORES																															1																								
Prevenir situaciones de emergencia al interior de la institución	Actualización del plan hospitalario de emergencias de las diferentes sedes	LSST - ARL	TODAS LAS SEDES																														1																									
	Reuniones del Comité Hospitalario de Emergencias	SUBGERENTE DE ATENCIONAL USUARIO	COMITÉ DE EMERGENCIAS																														12																									
	Socialización del Plan Hospitalario de Emergencias al personal	COMITÉ DE EMERGENCIAS - ARL	TODO EL PERSONAL																														1																									
	* Capacitación integral a la brigada de emergencias Temas: Administración de Emergencias Protocolo Primer Respondiente Primeros Auxilios Evacuación hospitalaria	LSST - ARL	BRIGADISTAS																														5																									
	Verificar plan de contingencia para incendio, sismo, interrupción de suministro de energía, suspensión de actividades.	LSST - ARL - recursos físico																															1																									
	Simulacros de evacuación de las diferentes sedes	COMITÉ DE EMERGENCIAS - ARL	TODO EL PERSONAL																														2																									
<b>CONVENIONES</b>		# Actividades PLANEADAS		8	3	6	5	4	0	6	6	#	2	2	1	7	#	3	0	1	6	1	1	0	8	1	0	2	3	1	1	0	2	5	1	1	1	3	2	1	0	1	4	3	2	0	1	5	3	0	0	4	6	3	157	0%		
<b>DSST</b>	<b>Departamento Seguridad Y Salud En El Trabajo</b>	# Actividades EJECUTADAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
<b>P</b>	<b>Para actualizar el cronograma, digite P si es una actividad PLANEADA</b>	# Actividades PENDIENTES		#	#	#	#	#	0	#	#	#	#	-	1	#	#	#	0	-	1	#	-	1	0	#	#	-	1	0	#	#	-	1	-	1	#	#	-	1	0	-	1	#	#	0	0	#	#	#	#	#	#	157	0%			
<b>E</b>	<b>Para actualizar el cronograma, Digite E, si es una actividad EJECUTADA</b>	% Cumplimiento		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0%			

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			
Nombre	Mónica Marcela Duarte D.	Sandra Lara A.	William Andrés Echavarría B.
Cargo	Profesional SST	Desarrollo Organizacional	Gerente

COPIA CONTROLADA